

## Bog@ndo por la red

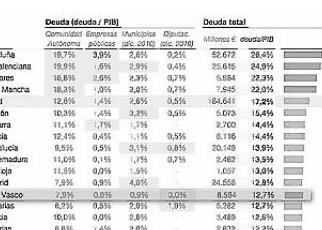


POR IKER MERODIO

### Aquellos maravillosos años

<http://politikon.es>

¿Recuerdan aquellos maravillosos años en los que la CAV tenía unos indicadores económicos estupendos que hacían que siempre estuviera en los puestos más altos de los rankings que medían la eficiencia y el crecimiento? Pues aquello se acabó. En Politikon han hecho una clasificación de la deuda total de cada comunidad autónoma española en relación al PIB, y la Euskadi de López ya está peor que Murcia, Canarias, Castilla León, Cantabria o Asturias. El "pacto por el cambio" era esto.



### Hablemos de vídeos

<http://www.republica.com>

Seguimos con el dichoso pacto entre PSE y PP que ha logrado poner a Euskadi por debajo de Murcia. Mientras Basagoiti le dice a López si debe subir o no el IRPF, y el lehendakari acata las órdenes del líder de un partido que representa al 15% de los vascos, en España, PSOE y PP andan a la gresca porque los de Rajoy dijeron que la de Zapatero de subir los impuestos era una mala idea, y ahora que lo hacen ellos, los del PSOE les sacan un vídeo recordándoles aquellas declaraciones. Pero Euskadi is different, y muchos vascos nos acordamos de otro vídeo, de aquél den el que López afirmaba que no pactaría con el PP.



### RTVE necesita una economista, según el PP

<http://www.elconfidencial.com>

Personalmente, si con algo disfrutaba de los cambios de Gobierno en España, era con los consiguientes cambios de rumbo en la televisión pública de ese Estado. Más tarde, comprobé cómo PSOE y PP no se ruborizaron cuando politizaron también EITB, y aquello dejó de ser divertido para convertirse en un experimento para comprobar hasta dónde llega su capacidad de defender lo indefinible con el objetivo de usar la tele pública a su servicio. El último capítulo lo protagoniza el PP, lógicamente, que quiere colocar a Carmen Martínez Castro al frente de RTVE por su perfil de gestión. ¿Puede un economista decidir sobre la calidad de las emisiones?



### Rubalcaba puede perder

<http://elconfidencialdigital.com>

Alfredo Pérez Rubalcaba se las prometía muy felices: pese a la sonorísima bofetada electoral del pasado 20 de noviembre, él estaba convencido de que el PSOE iba a ser suyo, y que podría modelarlo a su imagen y semejanza antes de las próximas elecciones generales en España. Pero Chacón no solo le ha salido respondona: según El Confidencial Digital la catalana tiene serias y crecientes posibilidades de ganar el pulso interno del PSOE. Por eso Rubalcaba y Bono podrían estar trabajando en el surgimiento de una tercera opción para debilitar a Chacón. Un submarino fratizida en toda regla.

### La Asamblea en las redes sociales

<http://www.facebook.com/eajpnv>

Además de la cobertura informativa lógica que ha recibido el PNV, como principal partido de la CAV (llevan cuatro elecciones seguidas siendo la opción más votada en la Comunidad), el partido jeltzale fue informando de los avances de su Asamblea General por medio de las redes sociales: titulares e imágenes repartidos, sobre todo, en Facebook y Twitter, y por supuesto en su web y en la red social de imágenes, Flickr. Otro modo de seguir la actualidad de un partido que dice renovarse para luchar por la Lehendakaritza y que en las formas también prueba con nuevos modos de comunicación.



## Tribuna Abierta

# Derechos humanos ¿por Decreto?



POR JON M. LANDA (\*)

AS expresiones "por decreto", "decretazo" o similares son usadas a veces en el lenguaje político y periodístico para aludir críticamente a la regulación que hace un gobierno cuando no ha sido capaz de llegar a un acuerdo con otras partes negociadoras a las que se dirige una regulación de forma impositiva. Es el caso, por ejemplo, de las negociaciones con los sindicatos que tras fracasar se saldan con una regulación unilateral del ejecutivo vía Decreto, con la consecuente serie de protestas y movilizaciones contra la misma. El gobierno, por supuesto, tiene legitimidad formal para canalizar su acción a través del Decreto pero rezuma, según la materia que regula, un cierto tic autoritario y, a la postre, un cierto fracaso a la hora de conjugar el poder legítimo con su ejercicio adecuado y conforme a la realidad social a la que se destina.

El decreto, no obstante, no puede regularlo todo. En la jerarquía de fuentes del Derecho hay materias que por su importancia solo pueden regularse por ley. Es la llamada "reserva de ley" y su significado no es puramente técnico: expresa que en los asuntos más importantes de la convivencia la primera palabra, y la más importante, la debe decir el Parlamento y no el Ejecutivo. El Parlamento deposita la soberanía y confiere una legitimidad e importancia a lo que de él emana que lo sitúa a otro nivel. La ley, con otras palabras, supone la garantía política de que el pueblo soberano define determinados asuntos como, por ejemplo, aquello que tiene que ver con los derechos fundamentales. El Gobierno, cuando hay reserva de ley, tiene un papel complementario de forma que ayudará a ejecutar mediante su acción el programa regulativo que ya haya asentado el Parlamento.

Esto viene a cuenta de la regulación sobre víctimas de violaciones de Derechos Humanos que el Gobierno vasco había anunciado para el año pasado y que ya, según algunas informaciones periodísticas, se retrasa al menos casi hasta verano del año entrante. Lo que en el año 2008,

a finales de la legislatura presidida por el lehendakari Ibarretxe, consideraron imposible e incluso ultrajante, se reactivó sorpresivamente por quienes, al parecer, solo aceptan que determinadas materias sean impulsadas cuando son ellos –en este caso esencialmente el PSE– quienes gobiernan.

### Un diseño indigno

Que esta materia que tiene que ver con gravísimos delitos y violaciones de Derechos Humanos cometidos por aparatos del Estado con motivación política sea objeto de atención es buena noticia. Como lo es también que al frente de ello se haya puesto a una persona del prestigio de Manuela Carmena, cuya trayectoria como demócrata y jurista es intachable. El problema no está ahí sino en que, a pesar de la buena voluntad de algunos de sus impulsores, la manera en que se están diseñando estas políticas es objetivamente indigna. Y es que el Gobierno vasco, "por decreto", quiere definir quiénes son las víctimas del Estado –o, como algunos señalan, víctimas de abusos policiales– y cuáles son los derechos que les corresponden. Estamos hablando, ni más ni menos, que de la muerte dolosa o de lesiones gravísimas por agentes del Estado –policías de servicio o fuera del mismo– o con su connivencia y garantía de impunidad (a través de incontrados, organizaciones terroristas...) de cientos de ciudadanos y ciudadanas. Se trata de la vida y la integridad física y por ello no cabe un tratamiento digno más que por Ley.

Las comparaciones son odiosas pero, a veces, inevitables. Las políticas –justas y necesarias– de las víctimas del terrorismo de ETA siempre contaron con un paraguas legal, con una Ley, que definía quiénes eran y qué derechos básicos se les debía. Luego, los gobiernos –el español o el vasco o el de tantas Comunidades Autónomas– completaban y desarrollaban ese pro-

## Cartas al Director

### Arte amordazado

Es bien sabido que para adquirir relevancia social, el camino más fácil es adaptarse a las circunstancias, y es por ello que determinados pintores y escultores –hoy en el céntro de la fama– dejaron de practicar el arte figurativo para desplazarse a los esoterismos abstractos que fueron impuestos y financiados por las instituciones de los países occidentales con motivo de las arbitrariedades políticas de los años cincuenta del pasado siglo.

Es en verdad paradójico que al cabo de tantos años de haber finalizado la guerra fría se siga practicando dicha política –que ha llegado al punto más álgido con los museos de arte contemporáneo– y más teniendo en cuenta que en las sociedades democráticas no es de recibo que se imponga una estética bajo control estatal, que a lo sumo, no va más allá de crear complejos

de inferioridad a los ciudadanos que –por obvias razones de racionalidad y sentido común– no pueden asimilarlo. La libertad de expresión artística está amordazada...

**Jordi Pausas**

París

### Derecho a pataleo

Escribo esta carta para que nadie vuelva a cometer el mismo error que yo he cometido. El día 25 de diciembre, sobre la una de la tarde, en la línea 3135 dirección Santurtzi el conductor dio un frenazo en un paso de peatones porque iba muy entreteneido hablando con otra persona y no se dio cuenta de que un peatón estaba cruzando. Me di un golpe muy fuerte en las costillas contra una barra de hierro. No sé si el conductor se dio cuenta, porque me bajé con mi marido y mi hijo en la parada de Maestro Calles sin respiración, a sentarme en un banco y solo quería mi asistencia sanitaria.

Así que, aunque se os rompa una uña, dad parte al conductor. Hay que hacerlo siempre, porque según la persona que me atendió, los gol-

peos no se nos ocurrió pedir datos al conductor. Eso sí, mucha gente chilló y la persona que iba hablando con él se sentó de la misma, por lo que dudo de que no se enterase de nada.

El martes 27, contacté con CTSA porque me encontraba mucho peor (que, por cierto, me costó media mañana hablar con alguien con competencia en el tema), porque en el ambulatorio me dijeron que la asistencia sanitaria la debería de cubrir el seguro del autobús y me dicen que han hablado con el conductor, que no recuerda nada, que está harto de que le culpen de cosas de las que no tienen culpa y que la gente mayor abusa de ellos. Ni soy mayor, ni me puedo coger una baja porque soy autónoma, ni quiero abusar de nadie. Estoy hecha polvo y solo quería mi asistencia sanitaria.

Así que, aunque se os rompa una uña, dad parte al conductor. Hay que hacerlo siempre, porque según la persona que me atendió, los gol-